

PROCESO DE VERIFICACIÓN 2024 – 2025

El Proceso de verificación es utilizado por la institución para verificar la exactitud de la información que el estudiante y, en el caso de un estudiante dependiente, los padres del estudiante proporcionaron al solicitar ayuda federal para estudiantes del Título IV a través de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Los estudiantes son seleccionados por el Centro de Procesamiento de FAFSA, (conocido por sus siglas en inglés como FPS), y dependiendo al grupo que sea ubicado el estudiante por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, será los documentos por solicitarle.

La información se verifica mediante la obtención de documentación como declaraciones de impuestos/transcripciones, tarjetas de identificación, declaraciones/cartas del patrono, etcétera, que acreditan la exactitud de la información. El proceso de verificación garantiza la exactitud de los datos utilizados para establecer la elegibilidad para la ayuda federal para estudiantes basada en la necesidad.

Notificación de Verificación

Los estudiantes seleccionados para verificación conocerán su estatus de verificación mediante la contestación de su solicitud de FAFSA, conocido como *Student Aid Report (SAR)*.

El SAR del estudiante seleccionado para verificación, obtendrá un asterisco (*) al lado de su índice de elegibilidad (Student Aid Index, SAI). En la página de comentarios le indica al estudiante su estatus de verificación y el tipo de verificación establecida por el Departamento de Educación Federal.



Existen tres (3) grupos establecidos para verificación, y dependiendo del grupo al cual fue seleccionado el estudiante, será los documentos para completar.

Grupo de Verificación Estándar, V1:

- Hoja de Verificación V1
- Copia de las planillas 2022, para corroborar
 - ✓ Ingreso bruto ajustado
 - ✓ Contribución pagada
 - ✓ Porciones no tributables de distribución de IRA
 - ✓ Porciones no tributables de Pensiones
 - ✓ Pagos y deducciones de IRA
 - ✓ Ingresos por intereses exentos de impuestos
 - ✓ Créditos de Educación
- Número de miembros del hogar
- Número de miembros en instituciones postsecundarias
- Manutención o pensión alimentaria pagada

Grupo de Verificación Personalizada, V4

- Hoja de Verificación V4
- Confirmación de la Identidad del estudiante
- Declaración del Propósito Educativo
- Pago de manutención o Pensión alimentaria



Grupo de Verificación Agregada, V5

- Hoja de Verificación V5
- Confirmación de la Identidad del Estudiante
- Declaración del Propósito Educativo
- Todos los documentos requeridos en el grupo V1

Para los estudiantes que están confinados o encarcelados y seleccionados por FPS para verificación, solo se verificará su Identidad y su Declaración de Propósito Educativo. Esto significa que los solicitantes que están confinados o encarcelados, seleccionados bajo los Grupos de Verificación V4 y V5, solamente se les verificará su identidad (la documentación aceptable incluye identificaciones oficiales emitidas por el centro correccional) y presentar una declaración de propósito educativo.

Además, la Universidad no está obligada a completar el proceso de verificación a un estudiante confinado o encarcelado seleccionado bajo el grupo V1.

Importante: La Oficina de Asistencia Económica no podrá autorizar desembolsos de ayudas económicas federales, entiéndase, beca Federal Pell, beca Federal SEOG, Préstamos Federal Directo Subsidiado o No-subsidiado, Préstamos Federal Plus; ni se evaluará un estudiante para el Programa de Estudio y Trabajo Federal hasta que el estudiante complete su proceso de verificación tal como lo requiere el gobierno federal.

Es responsabilidad del estudiante completar su proceso de verificación mientras esté activo en la Universidad, de lo contrario, será responsable de la deuda contraída con la Universidad y tendrá que responder como estudiante privado (no elegible a ayudas económicas federales o estatales).



Excepciones al Proceso de Verificación

- (1) Fallecimiento del estudiante. No se continuará con la verificación del estudiante, si se realizó un desembolso provisional y el estudiante falleció antes de que se completara la verificación. No se hará ningún desembolso adicional, excepto los fondos de Estudio y Trabajo Federal ya ganados por horas trabajadas por el estudiante, y se desembolsará a los beneficiarios del estudiante.
- (2) El estudiante es elegible únicamente a un Préstamo Federal No Subsidiado.
- (3) Selección de Verificación posterior al cierre del término académico. El estudiante fue seleccionado para verificación **después** de finalizar el término académico, y no tiene intención de volverse a matricular para el próximo término del año, y no se realizará más desembolsos (incluyendo los tardíos) para el estudiante.
- (4) A menos que tenga motivos para creer que la información provista es incorrecta, no se tiene que verificar la información incluida en la FAFSA del estudiante, reportada por los **padres de un estudiante dependiente** si aplica alguna de las siguientes situaciones (incluso en los casos en que solo hay un padre):
 - a- Ambos padres están mentalmente incapacitados.
 - b- Ambos padres, o el padre con custodia, han fallecido.
 - c- Los padres residen en un país fuera de los Estados Unidos y no pueden ser contactados por medios normales.
 - d- Los padres no pueden ser localizados porque el estudiante no tiene y no puede obtener su información de contacto.
- (5) No se tiene que verificar la información incluida en la FAFSA del **cónyuge de un estudiante independiente**, si aplica alguna de las siguientes condiciones:
 - a- El cónyuge ha fallecido.
 - b- El cónyuge está mentalmente incapacitado.
 - c- El cónyuge reside en un país que no sea Estados Unidos y no puede ser contactado por medios regulares.
 - d- El cónyuge no puede ser localizado porque el estudiante no tiene y no puede obtener su información de contacto.

